

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18880 *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros de Montes.*

Por Orden MAM/1220/2006, de 12 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 27) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 21 de marzo de 2007, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo

12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros de Montes, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 18 de octubre de 2007.—La Secretaria General para la Administración Pública. Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Ingenieros de Montes

Turno: Turno libre

N.O.P.S.	N.R.P.	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel C.D. C. específico
1	7024012324 A0101	Robla González Elena	13-06-1977	Ministerio de Medio Ambiente D.G. para la Biodiversidad. S.G. de Coordinación y Banco de Datos de la Biodiversidad.	Madrid. Madrid. Técnico Superior N24.	3829585 24 6.456,34
2	0255030746 A0101	Moreno Ruiz Inés.	17-01-1976	Ministerio de Medio Ambiente D.G. para la Biodiversidad. S.G. de Política Forestal y Desertifi- cación.	Madrid. Madrid. Técnico Superior N24.	4679958 24 9.774,62
3	5086421868 A0101	Moral Vargas Laura del.	13-10-1977	Ministerio de Medio Ambiente D.G. para la Biodiversidad. S.G. de de Vida Silvestre.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Técnica N24.	1561863 24 9.774,62

Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden de proceso selectivo.

N.R.P.: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.